



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio Recursos Humanos

ANUNCIO

Objeto: Modificación bases convocatoria procedimiento de selección convocado para proveer treinta y tres plazas de Mecánico/a Conductor/a Bombero/a, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Examinadas las bases de convocatoria del procedimiento de selección para proveer treinta tres plazas de Mecánico/a Conductor/a Bombero/a, a través de concurso oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; aprobadas por Decreto n.º 5069 de 14 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, y vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023, así como el acuerdo adoptado por unanimidad por la de la Mesa General de Negociación en reunión del día 3 de febrero de 2023, por el que se decide la modificación de las bases, concretamente en lo referente al tercer ejercicio (pruebas físicas) en relación con los tiempos a superar por las mujeres en la prueba de “carrera sobre 1.500 metros”, en el sentido de expresar dichos tiempos en minutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1. g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 61 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre,

RESOLUCIÓN:

Esta Presidencia dispone:

Primero.– La modificación de las bases de convocatoria de procedimiento de selección para proveer treinta y tres plazas de Mecánico/a Conductor/a Bombero/a, a través del sistema de concurso oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de esta Excm. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, en el marco del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, expresando en minutos los tiempos de ejecución de la prueba de 1.500 metros para mujeres, quedando redactada la prueba como sigue:

“1.– Carrera sobre 1.500 metros.

Partiendo desde la posición de parado, el aspirante deberá recorrer una distancia de 1.500 metros en pista. Un solo intento.

La puntuación, para hombres, según el tiempo de ejecución, será de:

- Más de 5,14 minutos: 0 puntos
- De 5,06 a 5,14 minutos: 2,5 puntos
- De 4,57 a 5,05 minutos: 3 puntos
- De 4,48 a 4,56 minutos: 3,5 puntos
- De 4,39 a 4,47 minutos: 4 puntos
- De 4,30 a 4,38 minutos: 4,5 puntos
- Menos de 4,30 minutos: 5 puntos

La puntuación, para mujeres, según el tiempo de ejecución, será de:

- Más de 6,00 minutos: 0 puntos
- De 5,49 a 6,00 minutos: 2,5 puntos
- De 5,38 a 5,48 minutos: 3 puntos
- De 5,27 a 5,37 minutos: 3,5 puntos
- De 5,16 a 5,26 minutos: 4 puntos
- De 5,06 a 5,15 minutos: 4,5 puntos
- Menos de 5,06 minutos: 5 puntos”

Segundo.– Decidir la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y en el tablón de anuncios electrónico de esta Diputación Provincial.